# FEMINISMOS PREVALECIENTES. HACIA UNA NUEVA HISTORIA DEL SIGLO XVII

Teresa Langle de Paz
(Brown University)

Aunque pueda parecer arriesgadamente hipotético, se puede afirmar que existió una conciencia feminista en el siglo XVII español y que dicha conciencia pudo ser un fenómeno más extendido de lo que a menudo se piensa. Gerda Lerner define conciencia feminista en la era pre-industrial del siguiente modo:

> … el conocimiento de las mujeres de que pertenecen a un grupo subordinado; de que han sido discriminadas como grupo; de que su subordinación no tiene su origen en la naturaleza sino en la sociedad; de que deben unirse a otras mujeres para poner fin a dicha discriminación; y finalmente, de que deben y pueden proporcionar una visión alternativa de la sociedad en la cual tanto las mujeres como los hombres disfruten de autonomía y capacidad de decisión propia.[1]

El problema reside en determinar no tanto si hubo un *discurso* feminista claramente identificado como tal y extendido por la cultura de la época a través de una serie de textos que clara y abiertamente se oponen a la misoginia, sino que más bien se trata de *definir* qué manifestaciones tuvo la conciencia feminista,

[1] Gerda Lerner, *The Creation of a Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteen-seventy*, New York, Oxford: Oxford University Press, 1993, pág. 14.

además del discurso claramente anti-misógino que aparece en diversos textos de la época y al que llamaré 'intervencionista', término acuñado por Gayatri Spivak.

No sólo se puede hablar de un discurso feminista con una poética concreta y clara hasta ahora reconocido por la crítica como «*el*» discurso pro-femenino o feminista o anti-misógino de la época, heredero de la *querelle des femmes* francesa, sino que hay que indagar en los códigos lingüistico-literarios para encontrar una definición mucho más amplia de feminismo; ésta se manifiesta en lo que lo que yo llamo: *formas elusivas de subjetividad feminista literaturizada* y pueden aparecer en cualquier texto de cualquier escritora o escritor del siglo XVII español porque brotan desde el corazón mismo de los códigos literarios que se manejaban e intercambiaban, allí en donde se representa lo femenino. Si nos vamos a los textos escritos por las mujeres en esta época realizaremos una doble labor: *re-escribir la historia de las letras femeninas buscando instancias en donde aparecen brotes de ese feminismo más o menos evidente, más o menos oculto, según los casos*; si nos vamos a los textos canónicos, la mayoría de ellos escritos por hombres, *se trataría de rastrear las metáforas de lo femenino y estudiar hasta qué punto el lenguaje se rebela y contiene sin saberlo la posibilidad de una lectura feminista de dichas metáforas.*

En el campo de la historiografía literaria tradicional, es decir, de la reconstrucción de una historia lineal aparentemente objetiva, no queda ya más remedio que aceptar que el feminismo fue una realidad discursiva importante en los Siglos de Oro y concretamente en el siglo XVII. Poco a poco van apareciendo documentos que se pueden fácilmente catalogar como feministas porque directamente responden a un discurso misógino y/o masculinizante que estaba muy extendido. Como bien es sabido, entre otras cosas, estos textos hablan de las virtudes femeninas, de la falta de oportunidades de las mujeres para acceder a la educación, de la violencia contra las mujeres, de los estereotipos literarios femeninos, etc. Aunque no me voy a detener demasiado en aportar documentos de una historia lineal, de un tipo de discurso que emana directamente de la pluma de las mujeres sobre todo —aunque también de algunos hombres— y que habla más o menos visiblemente contra la misoginia, sí quisiera afirmar al menos que sus trazos en España se pueden seguir *ininterrumpidamente* a lo largo de los siglos XVI y XVII.

No es aventurado decir que los trazos de un discurso por algunos llamado «pro-femenino» pero al que yo prefiero referirme como feminista, pueden seguirse desde la época de las y los escritores de la Corte de Isabel la Católica, Marguerite de Navarra y su *Heptamerón* en el siglo XVI, Isabel de Liaño, ya a comienzos del XVII en 1604, con el prólogo a su obra *Vida y obra de Santa Catalina de Sena*, hasta por ejemplo el discurso de Clara Campoamor ante las Cortes en reclamo del voto femenino en 1931. Y no es casualidad que el discurso de Campoamor recoja

muchos de los *topoi* repetidos por escritoras feministas anteriores; una poética exhaustiva del discurso abiertamente opuesto a la misoginia y en defensa de las mujeres demostraría que efectivamente hay una trayectoria sin interrupción de esta larga tradición, cuyos vaivenes por la historia de nuestras letras han estado condicionados en gran parte por los caprichos de la crítica.

Si nos centramos exclusivamente en el siglo XVII, tras las palabras de Isabel de Liaño sobre las dificultades que tenía una mujer para hacer respetar sus contribuciones a la cultura de principios del siglo XVII, aparece por ejemplo, a mediados de siglo, la obra de una escritora como María de Zayas. En contra de lo que a veces se ha dicho, el caso de Zayas no fue excepcional sino que en su obra confluyen muchos elementos temáticos de la larga tradición europea feminista de la *querelle des femmes,* la cual empezó a reconocerse como tal con la obra de Christine de Pisan en Francia[2]. La *querrelle* o debate contra propuestas abiertamente misóginas en defensa de las mujeres también llegó a lugares como Italia e Inglaterra y, por supuesto, a la Península Ibérica. Tras la obra de María de Zayas, siguiendo un orden cronológico, podemos situar la obra de María de Guevara, Condesa de Escalante, una autora hasta el momento poco conocida pero a mi parecer muy importante para la historia del discurso feminista intervencionista. Su obra, *Desengaños de la Corte y mujeres valerosas* publicada en 1663, puede situarse en la más pura tradición de las utopías, pero es una especie de utopía al revés muy combativa contra la misoginia, que dialoga directamente con la famosa obra de Fray Antonio de Guevara, *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea*[3]. Ya a finales del siglo XVII, concretamente en el último año, en 1699, aparece por ejemplo, un tratado filosófico dialogado muy abiertamente combativo contra la misoginia, bastante extenso y escrito por la mujer del famoso impresor y librero barcelonés Rafael Figueró y titulado: *Defensa política y gustosa conversación entre Marido y Muger en la qual la mi señora con sapientissimas*

---

[2] Joan Kelly, en su ya clásico ensayo «Early Feminist Theory and the *Querelle des Femmes*», define el pensamiento feminista temprano del siguiente modo: «Feminist theorizing arose in the fifteenth century in intimate association with, and in reaction to, the new secular culture of the modern state. It was the voice of literate women who felt themselves and all women maligned and newly oppressed by that culture, but who were, at the same time, empowered by it to speak out in women's defense. Christine de Pisan was the first such feminist thinker, and the four-century-long debate on women that she spread, known as the *Querelle des Femmes*, became the vehicle through which most early feminist thinking evolved» (pág. 66). Hoy sabemos que no fue exactamente como describe Kelly, sino que habría que referirse a la historia del feminismo como historia de una conciencia feminista que se manifestó de muy diversas y múltiples formas. No deja de tener importancia la propuesta pionera de Kelly pero, en mi opinión, para hacer justicia a esa historia aún por escribir, es necesario desarrollar nuevas metodologías de análisis y nuevos parámetros teóricos.

[3] Para un estudio más extenso sobre el tema véase mi artículo: «En busca del paraíso ausente: 'mujer varonil' y 'autor femenil' en una utopía feminista inédita del siglo XVII español», *Hispania*, 86 (2003), págs. 463-73.

*razones convence y se defiende del oprobio* [que] *le hizo, leyendo el papel intitulado* «Registro, y estado de la imperfeción, ruindad y malicia de las mugeres» (1699). Es decir, este último texto se escribe en respuesta directa a un panfleto misógino del año anterior y que también conservamos[4]. Por una serie de razones en las que aquí no voy a entrar, la *Defensa* es un texto clave para entender que existió un encarnizado debate entre misóginos y defensores/as de las mujeres, al menos en la región catalana en el albor del siglo XVIII.

El objeto de este ensayo no es detenerme en los textos o autoras arriba citados pues asumo que cualquiera que los lea entenderá e identificará claramente sus reivindicaciones y protestas feministas, por poco que conozca la literatura y el contexto socio-cultural de la época. Sí quisiera, no obstante, dejar claramente establecidas dos cosas:

1. Que estos textos surgieron de un contexto y de una tradición europea compartida por las españolas y algunos españoles pues todos ellos poseen por ejemplo *topoi* en común de los que se podría extraer una *poética del discurso feminista*, al menos desde finales del siglo XV hasta nuestros días.
2. Que a pesar de que los documentos de este tipo aún son relativamente escasos —aunque menos de lo que se cree— la supuesta falta de documentos en lo que se refiere a la historia de las mujeres desgraciadamente nos acompaña hasta nuestros días y no es precisamente por falta de talentos ni de obras. Por lo tanto, no debemos precipitarnos en sacar conclusiones generales sobre el período literario que estudiamos pues las obras que he mencionado, situadas al principio, medio y fin del siglo XVII, son sólo una pequeñísima indicación de que hay que examinar con mucho más interés y cuidado la cultura española de dicho siglo para re-inscribir a las mujeres y re-situar al feminismo en ella.

Dada la complejidad histórico-contextual que caracteriza al siglo XVII en torno a la lectura, la autoría y la transmisión de ideas, como han demostrado sobradamente críticos como Roger Chartier en relación con Francia, o Iris M. Zavala, en el contexto peninsular, o más recientemente, Nieves Baranda, Juan Montero o Pedro Cátedra, se hace urgente una nueva propuesta teórica para estudiar la historia del feminismo y la expresión de lo femenino. En primer lugar, hay que preguntarse si la escasez de fuentes no sólo se debe a problemas de carácter documental y de catalogación en el sentido tradicional, sino también a que no

[4] Quien lo desee puede consultar el estudio introductoria de mi edición crítica de dicho texto: *¿Cuerpo o intelecto? El debate sobre la mujer en la España del siglo XVII*, colección Atenea, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2003.

hemos sabido identificar ciertas formas de expresión de protesta, y como ya decía antes, a que no hemos desarrollado aún métodos que nos permitan realmente reconocerlas y entenderlas. No se trata sólo de que la crítica haya dado visiones mono-centristas, etnocéntricas y masculinizantes de la literatura, sino también de que es imperativo desarrollar nuevas formas de identificación y nuevas definiciones de lo que es «resistencia» a una cultura hegemónica impuesta desde el poder/estado/nación y a través de las instituciones sociales como la familia.

Llegados a este punto de mi ensayo, no voy a continuar exponiendo mi visión a cerca de los documentos que se han encontrado y que pueden encajar en mayor o menor medida en una historia lineal del feminismo, ni tampoco voy a definir las pautas de la poética de dicha historia cronológicamente ordenada que se compondría de textos más o menos representativos, sino que voy a esbozar brevemente una propuesta sobre cómo estudiar y recomponer la historia del feminismo del siglo XVII; la materia prima son otro tipo de manifestaciones de la conciencia feminista mucho menos identificables *a priori*; una «historia de lo invisible», si se me permite la audacia.

Como estamos tan acostumbradas y acostumbrados a pensar linealmente, si tuviera que explicar de forma lineal cómo se estructuraría esa otra historia del feminismo, esa historia de lo invisible, diría que los textos que abiertamente se oponen a la misoginia habría que situarlos en uno de los dos extremos de una amplia gama de manifestaciones discursivas que componen la conciencia o subjetividad feminista del siglo XVII español; y en el otro extremo situaríamos aquellas manifestaciones esporádicas más elusivas que aparecen en textos de autoría masculina. En el amplio *spectrum* del medio estarían todos los brotes esporádicos que aparecen en textos escritos por mujeres y en donde se expresa de alguna manera la subjetividad femenina. Quiero decir que todos aquellos ejemplos en donde pueda identificarse *la expresión de un 'yo'-sujeto en proceso de búsqueda, en devenir hacia sí mismo* habría que rescatarlos para la historia del feminismo que estoy proponiendo. Parto del hecho de que en multitud de textos del siglo XVII aparecen *formas de subjetividad* verbalizadas a través de los códigos literarios vigentes que, en mayor o menor grado, reflejan no sólo una voluntad de *resistencia*, sino también y sobre todo un *deseo* de cambiar cómo se conceptualiza y se concibe lo femenino.

Situándonos específicamente en el contexto literario del siglo XVII español, adelantaré ya la hipótesis que da origen a este trabajo: que en gran medida el feminismo no fue detectado ni catalogado como amenaza al *status quo* por las instituciones del poder sino todo lo contrario, pasó muy desapercibido precisamente porque fue parte integral de la cultura que hasta ahora se ha denominado hegemónica. Y es que en el siglo XVII, los códigos de la supuesta cultura hegemónica estaban tan en deuda con las corrientes de expresión que los discursos feministas adoptaron, como éstos con aquéllos. Aunque tal vez sea cierto que

el espíritu de la *querelle* había impregnado sigilosamente la cultura de la época, simplemente aceptar esa premisa aun cuando fuera «demostrable,» no sería sino en esencia limitarse a una definición monolítica de lo que pudo haber sido la conciencia feminista, y validar así nociones igualmente limitadoras de lo que era la cultura en general. Nada más lejos de lo que estoy proponiendo, aunque sea tentadora la idea y aunque recientes investigaciones apunten incluso a tal revalorización del papel que las corrientes intelectuales pro-femeninas o feministas en la primera modernidad española. En realidad, hay que reconfigurar la noción de conciencia feminista desde la raíz considerando *la subjetividad como forma de expresión política por excelencia*. Un estudio del feminismo que no parta de un cuestionamiento de nociones esencialistas y deterministas de la diferencia sexual, en el fondo pone límites a sus propios logros y puede ser contraproducente en el ámbito académico, por ejemplo, pues podría servir, paradójicamente, para justificar que sea relegado a categoría de anexo o apéndice en los planes de estudio. No es mi intención atacar las importantes contribuciones que ya se han hecho en el campo del feminismo temprano y del papel de las mujeres en la cultura de la época, sino todo lo contrario: reconocer su valor y necesidad pero ofreciendo también una herramienta alternativa de análisis para lograr alcanzar una meta común: la de eliminar de una vez por todas visiones exclusivamente masculinizantes y machistas de la literatura y de la cultura de los Siglos de Oro. Lo que me interesa aquí es teorizar sobre un tipo de feminismo que —me aventuraría a afirmar— está por todas partes en la literatura de los Siglos de Oro.

Para comprender hasta qué punto cuajó la corriente ideológica de tono feminista o conciencia feminista, como la definía al comienzo de este ensayo, algo que en mi opinión debió de estar presente, más de lo que a menudo se acepta, entre los hombres y mujeres de letras pero también entre la gente común de la primera modernidad española, hay que echar una mirada cuidadosa y curiosa a la literatura. El feminismo no era únicamente (ni lo es hoy) un discurso abiertamente combativo contra los estereotipos sobre las mujeres difundidos por la literatura misógina, ni tampoco exclusivamente una reinterpretación de fuentes bíblicas y clásicas para rebatir las interpretaciones bíblicas de los Padres de la Iglesia, ni una reclamación de derechos concretos para las mujeres. El feminismo era todas esas cosas —aunque habría que afinar un poco las afirmaciones— pero además *era toda una serie de manifestaciones de la conciencia feminista, expresiones de lo femenino que escapan, transforman, superan, re-escriben, cuestionan, subvierten, reiteran, etc. los códigos literarios con los que se escribe el cuerpo femenino.*

La postura crítica que propongo requiere en primer lugar un liberarse de «los hábitos mentales de la linearidad y la objetividad» y de la hegemonía que éstos ejercen sobre nuestras formas de pensamiento (*Metamorphosis*, Braidotti 1). Lo

cual significa no pensar en el feminismo, lo femenino y la mujer como unidades de estudio que es posible delimitar claramente. En lo que respecta al siglo XVII esto es especialmente importante puesto que nos encontramos ante una cultura en donde ninguno de esos tres conceptos había adquirido la cohesión que iban a tener después con la modernidad. Es decir, las características de la época y el acercamiento teórico que propongo centrado en el *devenir del sujeto femenino*, en lo que éste quiere llegar a ser o conseguir, coinciden literalmente. Se trataría entonces de delimitar las figuraciones expresivas que aparecen en las mutaciones lingüísticas de los códigos de la época. Para ello hay que pensar en un sujeto cambiante, en proceso de búsqueda de sí mismo y de un lenguaje propio; un sujeto en proceso de formación pero sin las connotaciones negativas de lo que 'aún no es', sino todo lo contrario: un sujeto que es delimitable ante todo como potencialidad expresiva porque ocupa el lugar privilegiado del deseo y del devenir.

Del mismo modo, hay que pensar en el feminismo como un discurso fragmentado, abierto, infinito en sus posibilidades de articulación expresiva en donde se articulan las fluctuaciones de dicho sujeto[5]. Tender a la subjetividad de un sujeto en una consecución o flujo de descubrimientos de sí mismo significa también concebirla como «un proceso social mediado» por lo externo y lo social que a su vez moviliza las estructuras más profundas del yo, como señala Rosi Braidotti. Es decir, según Braidotti, la subjetividad debe entenderse teniendo en cuenta sus relaciones con dos formas de poder, un poder negativo que constriñe (*potestas*) y un poder positivo (*potentia*) que hace posible la agencia. Dicho esto, las formas de subjetividad que el estudio de lo femenino y del feminismo literarios que propongo debe tener en cuenta son aquellas expresiones en donde el sujeto femenino se configura como un 'yo' sólo inteligible dentro de la lógica del proceso, de un proceso permanente de aspiración al auto-conocimiento y de declaración de un deseo de alcanzarse y descubrirse en un *logos* que lo articule a la medida de su «incompleta naturaleza». Como tales, dichas formas de subjetividad conllevan una carga social y política que desvela o nos deja entrever el espacio por donde se mueve la expresión del 'yo' deseante; esto es, el espacio que media entre las restricciones y limitaciones socio-culturales, morales, religiosas, filosóficas, etc. del poder de la época y el proceso de superación, relativización y/o destrucción de éstas en el ámbito del deseo. Como explicaré luego, en la literatura de los Siglos de Oro esa conciencia *en proceso*, es enormemente expresable a través de un cuerpo literaturizado y codificado al máximo.

En muchos de los ejemplos literarios que se podrían aportar en un estudio más extenso que el presente, lo que parecerían en una primera lectura meras

[5] Ver dos libros de Rosi Braidotti sobre la cultura contemporánea elaborados alrededor de esta idea: *Nomadic Subjects* y *Metamorphosis*.

manifestaciones de un discurso completamente sometido a la coacción de reglas y códigos patriarcales contextuales o de códigos literarios, en una segunda lectura —como la que aquí propongo— no serían sino retazos de un discurso que se libera de las constricciones de dichas reglas y códigos y que se impone cavando su propio espacio literario, sus propias reglas. Adelantaré ya que, irónicamente, los códigos literarios del Siglo de Oro no sólo permiten la configuración de un sujeto femenino que no conoce sus barreras ni su propio lenguaje, metafóricamente hablando, sino que lo favorece; dicho de otro modo —aunque suene algo temerario— *los códigos literarios y estéticos de la época favorecen de algún modo la expresión de subjetividades feministas tal y como las he definido anteriormente.* Así pues, las formas de subjetividad que el estudio de lo femenino y del feminismo literario que propongo debería tener en cuenta son aquellas expresiones en donde el sujeto femenino se configura como un 'yo' sólo inteligible dentro de la lógica del proceso; de un proceso en el sentido 'espinozista', esto es, en permanente aspiración hacia el auto-conocimiento y la declaración de un deseo de alcanzarse y descubrirse en un *logos* que lo articule a la medida de su *«incompleta naturaleza», como lo catalogaban los códigos morales de la época*. Dichas formas de subjetividad conllevan una carga social y política implícitas que desvela o nos deja entrever el espacio por donde se mueve la expresión de un 'yo' deseante; esto es, el espacio que media entre las restricciones y limitaciones socio-culturales, morales, religiosas, filosóficas, etc. del poder de la época y el proceso de superación, relativización y/o destrucción de éstas en el ámbito del deseo y en el ámbito del discurso literario.

Se puede decir pues, que en la literatura de los Siglos de Oro la conciencia feminista *en proceso*, es enormemente expresable a través de un cuerpo literaturizado y codificado al máximo. Además, gracias a ese cuerpo codificado por la lógica del deseo, de lo incompleto y del devenir que encontraremos por doquier una vez que hayamos abierto nuestro punto de mira a la posibilidad de encontrarlo, la literatura y cultura de la época que nos ocupa queda enormemente enriquecida en su potencial expresivo. Si examinamos algún ejemplo de la poesía del siglo XVII, se entenderá mejor mi propuesta, pues a menudo dicho género literario queda marginado en los estudios ya que suele identificarse como feminismo aquellos ejemplos que aparecen sobre todo en la prosa y que más o menos directamente arremeten contra la misoginia.

Los discursos convencionales sobre el amor heterosexual de los siglos de oro, reflejaban principalmente dos estereotipos sobre la mujer: el de la amada, en objeto de deseo, esto es en mero ideal de amor erótico o el de la seductora, figura demonizada en mayor o menor grado. Sin embargo, cuando dichos estereotipos aparecen en un poema de autoría femenina, los códigos de expresión del amor y el deseo deben ser examinados muy cuidadosamente porque son potencialmente vehículos privilegiados para dar lugar a formas de expresión de

la subjetividad femenina que van más allá de lo puramente amoroso y erótico. A menudo dichos códigos también encubren formas de expresión en donde se ocultan o se hacen casi invisibles otras narrativas sobre la agencia de un sujeto femenino como amada-amante y como 'auctor' femenino. En conclusión, la autoridad cultural de la autoría femenina en la poesía del siglo XVII se establece muchas veces a través del lenguaje amoroso, camuflada en poemas que parecen hablar sólo de la agencia femenina en el terreno amoroso.

Si bien en la tradición petrarquista la subjetividad masculina se representaba de algún modo como exclusión del sujeto femenino y su transformación en objeto, el camino poético al que me refiero como uno de los caminos sutiles que siguió el feminismo es precisamente el de la superación o el rechazo total a la posición de mero objeto deseado u 'otredad' para lo femenino en el poema. No se trata tanto de construir una subjetividad femenina mediante la conversión del amante masculino en amado y objeto de deseo, sino que sobre todo se trata de que en muchos poemas se da además una autorreflexión sobre el acto mismo de la escritura implícita en el lenguaje sobre el amor y el cuerpo. Para el sujeto poético femenino de la época, el proceso de representación de una toma de conciencia y de toma de autoridad sobre el 'yo' y sobre el cuerpo es a su vez el proceso de constitución de una meta-narrativa 'ejemplar' sobre cómo superar los códigos lingüísticos convencionales. Precisamente por esto, en muchos poemas encontramos que la agencia femenina es doble, en el amor y el deseo, y en el acto de la escritura mismo. Para ilustrar esto analizaré brevemente dos poemas de Marcia Belisarda.

Una forma de *ver* el feminismo, ya que es relativamente «invisible» en muchos casos, pues escapa a la fijación de un único código o poética, es prestar atención a cómo y en qué grado las narrativas sobre el deseo, la autoría y otras claramente contestatarias sobre diversos aspectos de la misoginia se entrelazan en los poemas.

En algunas ocasiones, como en lo que ocurre en unas décimas (Décima X) y en un romance burlesco (Romance Burlesco XXI) de Marcia Belisarda el feminismo o conciencia feminista emerge a través de discursos sobre el amor y el deseo pero clara y abiertamente como una protesta y un reclamo de libertad y autonomía de la voz poética femenina[6]. La décima de dicha autora está dedicada enteramente a dar voz a la amada, como ya indica el mismo título: «Persuadiendo a una dama que amase, escribieron cuatro poetas glosando esta copla, y yo respondí sobre la misma glosa por la dama, conforme a su dictamen». Desde el comienzo del poema ocurre un interesante fenómeno: en el instante mismo en que la autora se sitúa a sí misma como transcriptor/a sin un género

[6] De la antología de Elizabeth Boyce y Julián Olivares, *Tras el espejo la musa escribe*, Madrid: Siglo XXI, 2000.

determinado de la voz lírica o subjetividad de una figura femenina ausente que es la protagonista del poema, se crea una íntima complicidad entre la autora del poema y la voz lírica femenina que ésta recrea de tal forma que la autora del poema y la escritura misma quedan metafóricamente liberadas al mismo tiempo que también se representa la «liberación» de la amada. Esto es, la complicidad entre la autora y la amada-voz lírica-protagonista del poema («y yo respondí sobre la misma glosa por la dama, conforme a su dictamen») es necesaria para rescatar a la figura literaria de la amada de su papel como figura ausente, figura fantasmagórica o figura idealizada en las convenciones poéticas. Y es que sin esa complicidad que se establece ya en el título del poema, la posibilidad de la amada de ser sujeto activo hablante que da expresión a su propia subjetividad no existiría. Además, no hay que olvidar que la autora inscribe la narrativa sobre el acto de la escritura dentro de unas convenciones poéticas abriendo así enormemente su potencial de significado. En suma: la autora o 'auctor' femenino se está construyendo a sí misma como tal al mismo tiempo que la amada, la otredad, se está inscribiendo en el poema de otra forma, y desembarazándose de su condición de otredad.

¿Y qué es todo este fenómeno? Pues es simple y llanamente un tipo de feminismo prevaleciente que se encuentra en muchos textos del siglo XVII. Sí, feminismo o conciencia feminista materializada en el poema y doblemente inevitable, pues desde el momento mismo en que comienza el poema queda establecido que éste va a ser una búsqueda narcisista de libertad e independencia, metafóricamente hablando, tanto para el 'yo' lírico como para la amada. Algunos retazos del discurso feminista intervencionista y directo o visible contribuyen a ello advirtiendo, por ejemplo, a los lectores y lectoras que el desengaño es el resultado del amor de los hombres, incapaces de amar de verdad:

> Y en los hombres son extrañas
> las mudanzas que pondera
> mi imaginación severa;
> donde llego a examinar
> que ya sólo puede amar
> *en las montañas la fiera*. (vv. 25-30)

En el poema de Marcia Belisarda, el estereotipo de la no reciprocidad de la amada al amor del amante masculino se anula y queda superado cuando la amada poco a poco se va abriendo camino hacia la construcción de una voz, una agencia y una identidad autónoma propias para terminar en un final triunfante:

> Si en cautivar mi albedrío
> gloria pretendes tener,

yo la pienso poseer
en que siempre sea mío.
De mi amor sólo confío;
y así, haciendo en mí empeño,
tu consejo no desdeño,
si de amor no he de librarme;
pues yo misma quiero amarme,
*que el amor de todo es dueño*. (vv. 31-40)

Literalmente, se podría decir que la voz narcisista no puede existir sin que haya también una meta-narrativa sobre la fusión entre el cuerpo de la amada liberado y transformado en amada-amante de sí misma y la voz autorial que se establece a sí misma con autoridad cultural mediante la cual es posible dicha transformación. Es decir, si la liberación metafórica del cuerpo de las convenciones poéticas masculinizantes es también el salto de objeto en sujeto, de amada en amante de sí misma: «yo misma quiero amarme» del mismo modo, ese proceso sólo es posible porque una voz autorial femenina queda constituida también. Dicho de otro modo, en el poema se da un proceso de racionalización —«llego a examinar»— que libera a la amada y consolida la idea de un autor femenino con autoridad cultural dentro de la tradición poética masculina y masculinizante a la cual se alude en el mismo título del poema como «cuatro poetas». En fin, el amor se ha convertido en la posibilidad de que haya un 'yo' femenino al margen de éste; el acto de la escritura, en el proceso a través del cual el sujeto femenino adquiere agencia y autoridad cultural explícitamente.

Existen muchos más ejemplos de este tipo si se rastrea cuidadosamente la poesía del siglo XVII español, no sólo poemas de Marcia Belisarda sino de otras autoras como María de Zayas, Catalina Clara Ramírez de Guzmán, Violante del Cielo, Leonor de la Cueva, Francisca Abarca de Bolea, etc. No obstante, en este breve ensayo sólo he pretendido demostrar dos cosas principalmente: por una parte, que para hacer justicia a la sociedad española del siglo XVII, hay que estudiar hasta qué punto las mujeres y los hombres de esa época habían integrado narrativas sobre la agencia femenina en su visión del mundo; por otro lado, que para estudiar tal fenómeno, hay que comprender primero que en aquella época las narrativas sobre las mujeres como sujetos y agentes de su obra y de su destino amoroso, pueden considerarse manifestaciones feministas porque directa o indirectamente respondían o contrarrestaban a un *maremagnum* de narrativas misóginas y/o masculinizantes, es decir, que respondían a representaciones en donde las mujeres aparecían como objeto de deseo u objetos pasivos.

En suma, no nos olvidemos de que, según lo que he explicado, precisamente porque se manifestaba a través de códigos altamente estandarizados o «reciclados» como lo eran el lenguaje petrarquista y el código del amor cortés, por

ejemplo, el feminismo en todas sus manifestaciones era un fenómeno altamente ‘permeante’ y por ello prevaleciente, y poseía un alto grado de «invisibilidad», sobre todo en la poesía, por razones obvias.